



REGLAMENTO DEL CAMPEONATO PROVINCIAL DE LA SOCIEDAD CANINA DE ALICANTE

PRIMERA.- Comisión de campeonato.

La Junta Directiva de la Sociedad Canina de Alicante será la encargada de velar por el cumplimiento del siguiente reglamento, resolver los casos de dudas y actuar como junta evaluadora para la obtención del título del mejor perro de la provincia de Alicante.

SEGUNDA.- Ejemplares y clases participantes.

Podrán participar todos los ejemplares que cumplan las condiciones exigidas para la participación en concursos y exposiciones organizadas por la **RSCE** o por la sociedad canina delegada, en este caso **SCA** (Sociedad Canina de Alicante).

Las clases participantes serán las siguientes:

- Clase Muy Cachorros y Cachorros: de 4 a 9 meses (se admite nº de LOE "en trámite")
- Clase Joven: de 9 a 18 meses (se requiere nº de LOE o nº registro país miembro FCI)
- Clase Abierta y Campeones: de 15 en adelante (se requiere nº de LOE o nº registro país miembro FCI)

Aclaración: El mejor de raza de clase joven participará de forma directa en la final de B.I.S., si no hubiera mejor ejemplar de la misma raza en clase abierta o campeones.

TERCERA.- Títulos y resultados.

El título puesto en juego para este campeonato es el de "**MEJOR EJEMPLAR DE LA PROVINCIA DE ALICANTE**", este título es de carácter anual por lo que cada año se entregará un nuevo título en nuestra exposición de CAC y CACIB.

El 1º Clasificado obtendrá ***Título al mejor perro de la provincia de Alicante.***

También estará en juego con carácter anual: "**MEJOR EJEMPLAR DE RAZA ESPAÑOLA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE**".

El 1º Clasificado obtendrá ***Título al mejor ejemplar de raza española de la provincia de Alicante.***

Las calificaciones estarán expuestas en la página web de esta sociedad e irá actualizándose cuando se realicen nuevos concursos o exposiciones.

CUARTA.- Condiciones para la obtención de títulos.

Será de carácter obligatorio la participación en el 70% de los concursos organizados por la **SCA** dentro del año vigente para cada campeonato. El número de concursos resultantes será válido para puntuar.

Será de carácter obligatorio la participación en una de nuestras dos exposiciones anuales.

Los ejemplares ganadores de los títulos serán los que hayan obtenido mayor puntuación cuando el campeonato de carácter anual finalice.



QUINTA.- Calendario de eventos

La **SCA** como comisión organizadora y evaluadora será la que designe los eventos en los que se pongan en juego los puntos para la obtención de los títulos.

El calendario provisional se publicará en la página web de esta sociedad e irá actualizándose en función de las fechas definitivas que se establezcan.

SEXTA.- Baremo de puntuación.

CONCURSOS

CALIFICACIÓN	MEJOR DE RAZA	MEJOR DE GRUPO	BEST IN SHOW
PUNTOS	2	3	5

*Los puntos serán los mismos para todas las clases.

EXPOSICIONES NACIONAL E INTERNACIONAL

CALIFICACIÓN	MEJOR DE RAZA	MEJOR DE GRUPO	BEST IN SHOW
PUNTOS	4	6	10

*Los puntos serán los mismos para todas las clases.

Aclaración: Los puntos obtenidos en Razas Españolas no se sumarán a los obtenidos para Mejor perro de la provincia, al ser un campeonato independiente.

SEPTIMA.- Premios

Los premios que obtendrá el ganador de este campeonato son:

Título acreditativo y trofeo que se entregarán en nuestra exposición de Diciembre INTERNACIONAL.

Para el ejemplar ganador de mejor de Razas Españolas los premios son:

Título acreditativo y trofeo que se entregarán en nuestra exposición de Diciembre INTERNACIONAL.

OCTAVA.- Cambios y descalificaciones.

La **SCA** como miembro organizativo de este campeonato se reserva el derecho de cambiar, modificar o establecer nuevas normas en el momento que crea oportuno siempre por el bien del campeonato.

La **SCA** podrá descalificar a los ejemplares por motivos varios que considere que no sean merecedores de los títulos puestos en juego en este campeonato.

El campeonato comenzará en La Exposición Nacional e Internacional que se celebran en el mes de Diciembre y que organiza la Sociedad Canina de Alicante.



NOVENA.- Patrocinador SCA y otros colaboradores.

La empresa Patrocinadora Oficial de la SCA, tiene el derecho a montar un stand en todos los concursos que forman parte del calendario anual del Concurso Provincial, en aplicación de las cláusulas contractuales firmadas entre el patrocinador y esta SCA.

Asimismo, la SCA autoriza a que, en caso de que algún colaborador de los concursos proponga un co-patrocinador diferente, previa solicitud ante esta SCA, pueda instalar a su vez, otro stand.

La imagen corporativa del patrocinador oficial de la SCA, y de los otros co-patrocinadores, en su caso, deberán figurar en la cartelería que se publicite al efecto.